

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

**Pleno Ordinario 22 de diciembre de 2023**

El ayuntamiento de Dos Hermanas, en cumplimiento del Decreto 1/2012, de 10 de enero, creó en dicho año 2012 el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas para regular la selección de adjudicatarios en nuestro municipio.

Dado el crecimiento del municipio así como las necesidades de vivienda no solo de nuestros vecinos sino de otros andaluces que buscan “una ciudad para vivir”, resulta extraña la invariabilidad de los datos de demandantes de vivienda publicados a través del portal de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

No siendo posible conocer la información por otro medio, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta las siguientes **PREGUNTAS:**

- ¿Qué número de demandantes contempla el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Dos Hermanas?
- ¿Con qué frecuencia se actualiza?
- Teniendo en cuenta la ley de protección de datos ¿Cómo se puede tener acceso a la información de dicho registro?

Ana Chocano  
Portavoz del Grupo Popular